

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

BISA Y ASOCIADOS S.A. -

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: José Gustavo Castro, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 10.350.454, casado, nacido el día 21 de setiembre de 1952, de cuarenta y ocho años de edad, Comerciante, domiciliado en calle Tucumán N° 379, Ciudad, Mendoza y el Señor Daniel Alberto Bisaguirre, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 16.448.301, casado, nacido el día 22 de julio de 1963, de treinta y siete años de edad, Martillero Público, domiciliado en calle Martínez de Rozas N° 3059, Ciudad, Mendoza. Acta constitutiva de fecha 14/6/2001, pasada ante la Escribana María Magdalena Analla de López Cecco, titular del Registro N° 425 de Capital, Mendoza, a fojas 313, escritura 79, del protocolo general a su cargo. Denominación: «Bisa y Asociados Sociedad Anónima». Domicilio Legal y Social: Se fija en calle Liniers N° 311 de Godoy Cruz, Mendoza. Objeto: realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o bien asociada la Entidad a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: La compra, venta, permuta, alquiler o leasing u otro tipo de negociación sobre bienes muebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, vegetales, animales o minerales, automotores, herramientas, productos químicos, mercaderías en general, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio o industria, modelos, diseños y procedimientos industriales, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipalidades y Entidades Autárquicas. B) Exportadora e Importadora: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta Entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, inclu-

yendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la Entidad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes. C) Industriales: La transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros, de todo tipo de productos y subproductos, con materiales y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no, de producción nacional, extranjera, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas. D) Textiles: Fabricación y comercialización de tejidos, indumentaria y accesorios para vestir, confecciones textiles de toda clase, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticos, tejido, grabado y pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. E) Silvicultura y Forestación: Mediante la explotación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes o explotaciones de montes naturales o artificiales y forestación. F) Agrícolas: Mediante la inversión en la explotación integral de establecimientos agrícolas propios o ajenos, la realización de todos los trabajos necesarios para la siembra, recolección, comercialización o industrialización de los frutos y la práctica general de todo otro tipo de actividad agrícola, incluso forestal, vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras y de pasturas. G) Pecuarias: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal, en lo relativo a la crianza y reproducción de todo tipo de ganado y animales domésticos, susceptibles de comercializar en forma directa a través de sus productos derivados, incluyendo la explotación de granjas y de apicultura, curtimiento y peletería. H) Inversiones Financieras y de Crédito: Mediante la inversión y el aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales a extranjeras y la intervención en compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones

de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Dentro de este objeto, la Entidad podría inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Quedan expresamente excluidas de este objeto, las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que dentro de las actividades crediticias tengan especial fiscalización estatal y requieran para su conformación de objeto expreso y únicos además de otros requisitos. I) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, transformación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la afectación al régimen de prehorizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, así como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros, todo ello con fines lucrativos. J) Urbanizadoras: Mediante la subdivisión, colonización, el fraccionamiento, el sometimiento a loteo, a sistemas de Clubes de Campo, de urbanizaciones de parques, de dársenas privadas, tanto practicadas en terrenos propios como en los de terceros comitentes, pudiendo incluir en sus servicios y/u obras, los proyectos, planos, mensuras y su gestión de aprobación. Estas actividades incluyen la realización para la propia Entidad o para terceros, de proyectos y/o cálculos y/o la dirección técnica y la materialización de obras de desmonte y nivelación de tierras, apertura de calles, consolidación cubierta de suelos, obras pluviales, redes de agua domiciliarias, redes de gas, electrificación y demás obras típicas de urbanización. K) Constructoras: Mediante el proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o la construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras públicas y/o civiles, viales, de acueductos, gasoductos, oleoductos, poliductos,

usinas, perforaciones y la construcción en general de todo tipo de obras, incluso las destinadas a la vivienda propia, a oficinas o explotaciones comerciales o industriales, a cocheras o establecimientos públicos o privados de características particulares, hospitales, escuelas, cementerios, oficinas o edificios públicos, puentes, diques, represas y cualquier otra obra de ingeniería y/o arquitectónica. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización de las construcciones concluidas como objetivo lucrativo o simplemente, mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas por la vía de la celebración de contratos de carácter oneroso, que permitan la evolución del capital de la Entidad, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipalidades y Entidades Autárquicas. L) Transportadora: Mediante la prestación a terceros con fines lucrativos, de servicios de transporte de elementos minerales, cosas, productos, sustancias y bienes muebles en general, por vía terrestre, aérea o marítima, por cualquier medio de transporte y locomoción, propio o arrendado, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas. M) Producción y comercialización del petróleo y sus derivados: Producción, mezcla, comercialización y venta de lubricantes, petróleo y derivados de petróleo. Importación y exportación de aceites básicos y derivados. Capital Social: se fija en Doce mil pesos (\$ 12.000), representado por ciento veinte (20) acciones ordinarias nominativas no endosables clase «A» de Cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá quintuplicarse, conforme el artículo 188 de la Ley 19550. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios, cuyos miembros podrán ser reelectos indefinidamente. La asamblea designará como mínimo un (1) director suplente y como máximo siete (7) por el mismo término, con el fin de llenar las va-

cantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión nombrará un Presidente. No obstante los plazos indicados, los Directores durarán en sus cargos hasta la toma de posesión del nuevo Directorio que le suceda. En caso de producirse una vacante, la misma será ocupada por el suplente designado por su orden de elección. La Asamblea fijará la remuneración de los miembros del Directorio. En el supuesto de prescindirse de la sindicatura, si ésta existiese, la elección de los directores suplentes es obligatoria. Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el Art. 55 de la Ley 19550. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio anual finalizará el 31 de mayo de cada año. Directorio: Composición: Se resuelve conformar el Primer Directorio con un Director Titular y un Suplente, así: Presidente: Daniel Alberto Bisaguirre, Director Suplente: José Gustavo Castro. Duración: La duración de la Sociedad se pacta en noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha del acta constitutiva, es decir, desde el 14/6/2001.

Bto. 78329

10/7/2001 (1 P.) \$ 87,40

(*)

LOS CALDENES S.A. - Constituida mediante escritura 75, pasada ante la escribana María del Carmen Hernández, fecha de constitución 8 de junio de 2001. Socios: Alberto Borsetto, argentino, casado, D.N.I. 11.925.309, industrial, nacido el 19 de abril de 1955, con domicilio en calle Las Heras 801, Godoy Cruz, Mendoza y José Borsetto Zampieri, argentino, casado, L.E. 6.833.802, jubilado, nacido el día 25 de julio de 1925, con domicilio en calle San Martín 825, Godoy Cruz, Mendoza. Denominación Social: «Los Caldenes S.A.», es continuadora por transformación de «Los Caldenes S.R.L.» con domicilio en la Provincia de Mendoza, República Argentina. Duración: La duración de la sociedad se establece en 30 años a contar desde el 16 de abril de 1999. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la Repú-

blica o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: La habilitación de tierras, implantación y explotación de frutas, verduras, hortalizas, legumbres y cualquier otro tipo de cultivos anuales o estacionarios. Podrá dedicarse a la explotación de viñedos, a la explotación de esencias y toda otra actividad agrícola. Las actividades agropecuarias podrán desarrollarlas en tierras propias o arrendadas o explotadas mediante el sistema de aparcerías rurales o cualquier otro género de contrato. Podrá dedicarse a la compra venta, cría, engorde de ganado de cualquier especie en sus distintas facetas de producción y desarrollar cualquier actividad que esté vinculada a la ganadería. b) Forestales: Mediante establecimiento propio y/o ajenos dedicados a la forestación y reforestación en todas sus formas, pudiendo realizar todas las transacciones comerciales e industrialización de forrajes, maderas y plantaciones en general. c) Inmobiliarias: Comprar o vender todo tipo de inmuebles, destinados a locación particular y/o comercial o para ser remodelados y vendidos con posterioridad. También podrá construir cualquier tipo de edificación o realizar mejoras, sobre inmuebles propios o de terceros. d) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) Comercialización: Compra, venta, distribución, leasing y consignación en cualquier punto de la República o del Exterior de bienes muebles y materias primas de la sociedad y/o de terceros. f) Exportación e Importación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociadas terceros de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técni-

cos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, estudio de mercados y publicidad en el mercado interno e internacional, organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales. g) Mandatos y Representaciones: Podrá desempeñar mandatos y representaciones de cualquier actividad, bien o servicio. El capital social es de Pesos doce mil (\$ 12.000,00), representado por mil doscientas acciones (1.200) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán elegir el Presidente y de corresponder el Vicepresidente. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente quien será reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de corresponder. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Carlos Gustavo El órgano de administración de la sociedad anónima queda integrado: Presidente: Carlos Gustavo Mauri y director suplente: Jorge Lorenzo Bianchi. Domicilio Social: Las Heras 801 Godoy Cruz, Provincia de Mendoza.

Bto. 78313

10/7/2001 (1 P.) \$ 42,75

(*)

INVERSORA ALGENS S.A. - Con domicilio legal en calle 18 de Julio N° 2037, oficina 101, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con fecha 24 de setiembre de 1999, según N° 2574 al folio 3342 del Libro 1, mediante acta de directorio de fecha 30 de mayo de 2001 dispuso: 1) Designar a la Señorita Silvia Graciela Pérez, D.N.I. N°

14.978.204, representante de la Sociedad en la República Argentina; 2) Establecer una sucursal en la Ciudad de Mendoza, República Argentina, asignándole un capital de Pesos ciento setenta mil (\$ 170.000); 3) La Sucursal no realizará en la República Argentina actividades financieras, de seguros y/o servicios profesionales para las cuales se requiera el cumplimiento de regulaciones legales especiales; 4) Fijar domicilio en la República Argentina, en calle Puente de Inca 3611, Barrio Supe, Godoy Cruz, Mendoza; 5) Fijar fecha de balance en la República Argentina: 31 de agosto de cada año. La Sucursal llevará en la República Argentina un conjunto de registraciones contables ajustadas a las normas técnico-legales en vigencia.

Bto. 78326

10/7/2001 (1 P.) \$ 10,45

(*)

BISERTA S.A. - Con domicilio legal en calle 18 de Julio N° 2037, oficina 101, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con fecha 13 de noviembre de 2000, según N° 11867, mediante acta de directorio de fecha 29 de mayo de 2001 dispuso: 1) Designar a la Señorita Silvia Graciela Pérez, D.N.I. N° 14.978.204, representante de la Sociedad en la República Argentina; 2) Establecer una sucursal en la Ciudad de Mendoza, República Argentina, asignándole un capital de Pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000); 3) La Sucursal no realizará en la República Argentina actividades financieras, de seguros y/o servicios profesionales para las cuales se requiera el cumplimiento de regulaciones legales especiales; 4) Fijar domicilio en la República Argentina, en calle Puente de Inca 3611, Barrio Supe, Godoy Cruz, Mendoza; 5) Fijar fecha de balance en la República Argentina: 31 de octubre de cada año. La Sucursal llevará en la República Argentina un conjunto de registraciones contables ajustadas a las normas técnico-legales en vigencia.

Bto. 78325

10/7/2001 (1 P.) \$ 10,45

(*)

GAMTES S.A. - Con domicilio legal en calle 18 de Julio N° 2037, oficina 101, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscrita en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con fecha 7 de noviembre de 2000, según N° 11717, mediante acta de directorio de fecha 29 de mayo de 2001 dispuso: 1) Designar a la Señorita Silvia Graciela Pérez, D.N.I. N° 14.978.204, representante de la Sociedad en la República Argentina; 2) Establecer una sucursal en la Ciudad de Mendoza, República Argentina, asignándole un capital de Pesos ochenta mil (\$ 80.000); 3) La Sucursal no realizará en la República Argentina actividades financieras, de seguros y/o servicios profesionales para las cuales se requiera el cumplimiento de regulaciones legales especiales; 4) Fijar domicilio en la República Argentina, en calle Puente de Inca 3611, Barrio Supe, Godoy Cruz, Mendoza; 5) Fijar fecha de balance en la República Argentina: 31 de octubre de cada año. La Sucursal llevará en la República Argentina un conjunto de registraciones contables ajustadas a las normas técnico-legales en vigencia. Bto. 78323
10/7/2001 (1 P.) \$ 10,45

(*)

VILPATRI ORGANIZACION S.A. - Con domicilio legal en calle 18 de Julio N° 2037, oficina 101, Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscrita en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con fecha 20 de junio de 1996, según N° 351 fojas 417 del Libro N° 3, mediante acta de directorio de fecha 8 de mayo de 2001 dispuso: 1) Designar al Señor Jorge Edgardo Ferrán, D.N.I. N° 8.274.319, representante de la Sociedad en la República Argentina; 2) Establecer una sucursal en la Ciudad de Mendoza, República Argentina, asignándole un capital de Pesos trescientos mil (\$ 300.000); 3) La Sociedad realizará a través de su Sucursal operaciones y/o inversiones agrícolas y/o inmobiliarias que no se encuadran dentro de ninguno de los casos previstos por el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales vigente en la República Argentina; 4) Fijar domicilio en la República Argentina,

en Avenida España 2469, Planta Baja, Departamento 1, Ciudad, Mendoza; 5) Fijar fecha de balance en la República Argentina: 31 de diciembre de cada año. La Sucursal llevará en la República Argentina un conjunto de registraciones contables ajustadas a las normas técnico-legales en vigencia. Bto. 78324
10/7/2001 (1 P.) \$ 11,40



NEVADA S.A. - El Directorio de Nevada S.A. convoca a todos los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de Julio de 2001, a las 17.00 hs. en calle Espejo 333, Planta Baja, Ofs. 4/6, ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Punto 2: Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio social. Bto. 78219
5/6/10/11/12/7/2001 (5 P.) \$ 23,75

NIETO Y CIA. SAICA - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veinticuatro de Julio de dos mil uno, a las diez y treinta horas, en la sede social de NIETO Y CIA. S.A.I.C. y A., ubicada en calle Bandera de los Andes Nro. 1450, San José, Guaymallén, Mendoza, la que tratará el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Ratificación designación de Directorio aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de abril de 2.001 y con continuidad el 18 de mayo de 2.001 por cuarto intermedio. El Directorio". Los señores Accionistas deberán confirmar su asistencia, dentro de los términos legales. Bto. 78254
6/10/11/12/13/7/2001 (5 Pub.) \$ 38,00

NIETO Y CIA. SAICA - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria: Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día

veinticuatro de julio de dos mil uno, a las diez horas, en la sede social de NIETO Y CIA. S.A.I.C. y A., ubicada en calle Bandera de los Andes Nro. 1450, San José, Guaymallén, Mendoza, la que tratará el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Ratificación de la reforma de los Estatutos Sociales realizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de Abril de 2.001. 3°) Aprobación texto ordenado y depurado de los Estatutos Sociales. El Directorio". Los señores Accionistas deberán confirmar su asistencia, -dentro de los términos legales. Bto. 78255
6/10/11/12/13/7/2001 (5 Pub.) \$ 38,00

MEDIFÉ S.A. - En su sesión del día 24 de mayo de 2.001, el Directorio de la entidad aprobó lo siguiente: convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 03 de agosto de 2001 a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en la sede social sita en Arístides Villanueva 257, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la disminución del capital en función del artículo 205 y siguientes de la Ley 19550. 2) Consideración del Aumento de Capital y suspensión del ejercicio de derecho de preferencia de acuerdo al art. 197 de la Ley 19.550. 3) Consideración de la propuesta de fusión por absorción de la sociedad "COBERTURA MEDICA CORDOBA S.A."; 4) Consideración del Balance especial de fusión al 28 de febrero de 2001 y Balance consolidado de ambas Compañías a la misma fecha; 5) Reforma del Estatuto, incluyendo aumento del capital social a pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000). 6) Consideración de las renunciaciones presentadas por los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y de sus respectivas gestiones. 7) Designación de los nuevos miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora con motivo de la fusión; 8) Designación de las personas autorizadas para realizar las gestiones tendientes a la consecución de las decisiones adoptadas, de manera

especial las referidas a la fusión y los trámites administrativos ante las reparticiones correspondientes; 9) Elección de dos accionistas para que firmen juntamente con el presidente el acta de asamblea. Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir a la asamblea conforme al art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Bto. 78310
6/10/11/12/13/7/2001 (5 P.) \$ 85,50

HOTELERA ANDINA S.A. - Comunica que en reunión de directorio realizada el 4 de julio de 2001 se resolvió convocar a los señores accionistas para realizar asamblea general ordinaria en el domicilio social, sito en Peatonal Sarmiento N° 129 de la ciudad de Mendoza, el día 19 de julio de 2001 a las 11.00 horas, para tratar el siguiente Orden del día: 1°- Designación de los accionistas que suscribirán el acta de asamblea. 2°- Razones que motivaron la demora de la presente convocatoria. 3°- Consideración de la memoria, balance, estado de resultados, informe del auditor y demás documentación correspondiente al ejercicio N° 19 cerrado al 31 de octubre de 2000. 4°- Retribución a los miembros del directorio; y 5°- Designación de nuevo directorio. Bto. 78357
6/10/11/12/13/7/2001 (5 P.) \$ 38,00

(*)

ASOCIACION DE REHABILITACION Y TALLER ESPECIAL «LA COLONIA» - Convoca a asamblea general ordinaria para el día 13 de julio a las 17 horas para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Tratamiento de la asamblea fuera de término. 3) Designación de dos socios para firmar el acta en nombre de la asamblea. 4) Lectura y aprobación del balance año 2000. La asamblea general ordinaria tendrá lugar en la sede de la Asociación, calle San Martín y Buenos Aires de Real del Padre. Se ruega total y puntual asistencia. Bto. 61478
10/7/2001 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION COLEGIOS PRIVADOS DE MENDOZA - Convocatoria a asamblea general or-

dinaria. La Comisión Directiva convoca a los socios de la Asociación a Asamblea Ordinaria, que se realizará el día 13 de agosto de 2001, a las 19.30 hs., en el domicilio sito en calle San Juan 140 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para revisar y firmar el acta en conjunto con el Presidente y Secretario. 2) Causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Origen y Aplicación de Fondos, Inventarios, Memorias de la Comisión Directiva e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2000. 4) Elección de miembros titulares y suplentes de Comisión Directiva que ejercerán en reemplazo de los que dejan su cargo, conforme a los artículos 30 y 31 del Estatuto Social. 5) Elección de un miembro titular y un miembro suplente de Comisión Revisora de Cuentas. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Nota: La Asamblea se constituirá a la hora indicada en su convocatoria con la presencia de la mitad más uno del total de socios con derecho a voto, caso contrario luego de una hora de espera, sesionará con los presentes, de acuerdo con lo que determina el Art. 23 del Estatuto Social.

Bto. 78339

10/7/2001 (1 P.) \$ 14,25

(*)

UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA - El Consejo Superior convoca a asamblea general ordinaria para el día 27 de julio de 2001, a las 21.00 horas, en sede de calle Catamarca 129 de esta Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Elección del Presidente de la Asamblea, conforme al Art. 61º del Estatuto. 2º) Elección de dos (2) miembros de la Asamblea para que juntamente con el presidente y secretario de la Universidad aprueben y firmen el acta. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del

patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos), Inventario, Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 1 de abril de 2000 al 31 de marzo de 2001. 4º) Consideración del Presupuesto por el período 1 de abril de 2001 al 31 de marzo de 2002. 5º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2001 al 31 de marzo de 2000. El Consejo Superior.

Bto. 78336

10/7/2001 (1 P.) \$ 9,50

(*)

UNION VECINAL «II BARRIO ANTARTIDA ARGENTINA» - La Comisión Directiva de la Institución convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día: 28 de julio de 2001 a las 16.00 horas, en manzana «F» Casa 6 del 2º Barrio Antártida Argentina, Maipú, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos socios para que firmen el acta junto con el presidente y secretario de actas. 2º) Consideración del balance general, memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios N° 10 con cierre el 4/5/2000 y ejercicio N° 11 con cierre el 4/5/2001. 3º) Elección de Comisión Directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, vocales y síndicos titulares y suplentes.

Bto. 78331

10/7/2001 (1 P.) \$ 6,65

(*)

MALLARSA S.A. - Convoca a asamblea general extraordinaria (Art. 244 últ. párr. L.S.) (Título IV - Arts. 16 y 17 Estatutos), en primera y segunda convocatoria, a realizarse en la sede social ubicada en calle Patagonia 222 Maipú Mendoza, para el día 26 de julio a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas la segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2) Tratamiento de la reducción del capital social y reintegración simultánea. 3) Autorización al directorio para efectuar el rescate y nueva impresión de las acciones. 4) Modificación del estatuto social. Se hace saber a los señores accionistas que el cierre del Registro de Asistencia se rea-

lizará el día 23 de julio de 2001 a las 18 hs.

Bto. 78346

10/11/12/13/16/7/2001 (5 P.)

\$ 42,75

(*)

«ASOCIACION COOPERADORA PARA LA BIBLIOTECA ALBERDI» - La Comisión Directiva cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 23 de julio de 2001, a las 18.00 hs. en la sede social sita en Fader 154 de Luján de Cuyo, a efectos de tratar lo siguiente: Orden del día: 1. Consideración del llamado a Asamblea. 2. Lectura del Acta de Comisión Directiva. 3. Designación de 2 socios para que firmen el acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 4. Consideración de la Memoria, informe de Revisores de Cuentas y Balance General cerrado al 31/12/2000.

Bto. 78341

10/7/2001 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ASOCIACION COOPERADORA HOSPITAL CENTRAL Y PROGRAMAS ESPECIALES - La Comisión Directiva en cumplimiento de su Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria -fuera de término- de asociados para el día 24 de julio de 2001, a las 9.00 horas en su sede sita en calle Alem y Salta, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio y de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio irregular cerrado al 31 de diciembre de 1999 y del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. 2. Aprobación de los Proyectos del Destino del Resultado de los Ejercicios -Anexo IV-. 3. Elección de autoridades -Periodo 2001-2003-. 4. Elección de dos asambleístas para revisar y firmar el Acta de Asamblea, junto con la Presidenta y Secretaria. Mendoza, Mayo de 2001.

Bto. 78308

10/7/2001 (1 P.) \$ 9,50

(*)

SPORT CLUB ARGENTINO - La Comisión Directiva convoca a sus socios a Asamblea General

Extraordinaria para el día 27 de julio de 2001, a las 21.00 hs., en su sede Social ubicada en Sarriente y E. Zaballos de Gral. Alvear (Mza.), donde se tratará el siguiente Orden del día: -Lectura y aprobación Acta Asamblea anterior. -Designación de dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea. -Modificación del Art. N° 6 de los Estatutos; Liquidación de la Institución y Art. N° 36 -Incluir socios protectores.

Bto. 78314

10/7/2001 (1 P.) \$ 4,75

(*)

ASOCIACION ALVEARENSE DE CICLISMO - La Comisión Directiva convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio de 2001, a las 21.00 horas en el domicilio de P. Molina 357, donde se tratará el siguiente Orden del día: -Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. -Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea. -Responsabilidad por el llamado fuera de término. -Lectura y aprobación de las Memoria, Balances General de los Ejercicios cerrados al 31-7-1999 y 31-7-2000. -Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 78315

10/7/2001 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVOS «JUBILADOS» - Bº AEROPARQUE LAS HERAS - Convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día veintidós (22) de julio de 2001, a las diez (10.00) horas, en su sede social sita en Calle Gran Capitán s/n del Bº Aeroparque, Dpto. Las Heras (Mza), para considerar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) socios, para que juntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea. 2º) Lectura del acta de convocatoria para Asamblea General Ordinaria. 3º) Lectura y aprobación de la memoria anual: a) correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, cerrado al 31/10/1999 y b) Ejercicio Económico N° 8, cerrado al 31/10/2000. 4º) Consideración y aprobación del Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondientes a los

Ejercicios Económicos: a) N° 7, cerrado al 31/10/1999 y N° 8, cerrado al 31/10/2000. 5º) Lectura, consideración y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios N° 7 y N° 8, cerrados al 31/10/1999 y 31/10/2000, respectivamente. 6º) Renovación total de los Miembros de la Comisión Directiva, integrada por nueve (9) miembros titulares; tres (3) suplentes, (1) un revisor de Cuentas Titular y (1) un Revisor de Cuentas suplente, elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, por el término de dos (2) años de acuerdo a la Resolución N° 694 de la Dirección de Personas Jurídicas, pudiendo ser reelectos, elección que se hará por listas, que se presentarán con cinco (5) días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. Art. 29º y siguientes del Estatuto Social del Club, con las modificaciones aprobadas por Resolución N° 694. José Adolfo Agüero, presidente. Leandro Torres, secretario. José B. Flores, tesorero. Bto. 78359
10/7/2001 (1 P.) \$ 18,05

(*)

PARTIDO FEDERAL, convoca a elecciones internas para el día 29 de julio de 2001, en horario de 8 a 18 horas en nuestra sede partidaria de Godoy Cruz 43 de San Martín, para elegir Senadores y Diputados Nacionales, Senadores y Diputados Provinciales de los cuatro distritos electorales y concejales por los 18 Departamentos de Mendoza, titulares y suplentes, todo de acuerdo a nuestra carta orgánica y leyes vigentes. Cierre de lista 19 de julio a las 24 horas. Adolfo Fausto Innocente, presidente.

Bto. 78365

10/7/2001 (1 P.) \$ 4,75

(*)

BANCO RUGBY CLUB - Cítase a asamblea ordinaria de socios para el día 28 de julio de 2001 a las 17 hs., sito en calle Sto. Tomás de Aquino s/n de Buena Nueva, Guaymallén. Orden del día: 1- Elección de dos socios para que firmen el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2- Aprobación de memoria y balance de los ejercicios julio del -99 a junio-00 y julio-00 a diciembre-00. 3- Elección de autoridades ajustado

al Art. 32º por las autoridades que se renuevan: presidente, secretario, tesorero, primer vocal y los miembros revisores de cuenta titulares y suplentes.

Bto. 78226

10/7/2001 (1 P.) \$ 5,70

Irrigación y Minas

(*)

Irrigación Expte. SM-45887 Marta E. Marconi y Mirian B. Marconi perforarán hasta la profundidad de 200 mts. en 12" y 8" en su propiedad de calle Peralta s/n, Vistalba, Luján de Cuyo.

Bto. 78363

10/11/7/2001 (2 P.) \$ 3,80

Remates

(*)

Alejandro Ricardo Leyes, martillero mat. 2274 rematará día veintiséis de julio próximo a las diez y treinta horas orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, secretaría única sito en Palacio de Justicia, tercer piso Ala Norte, frente a la secretaría del tribunal, en los autos N° 78.169 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/AMBROSSI ALEJANDRO p/EJE. HIP.», (100%) de un inmueble de propiedad del demandado, que se ubica en Loteo Di Rocco, en la intersección de las calles Guaymaré y Tabalque individualizado como fracción B, Distrito Los Corralitos, Departamento de Guaymallén, constante de una superficie de 361 m2 con los límites y medidas agregados a fs. 123/125 de autos. Avalúo fiscal \$ 3.628. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 46.656/4; Padrón Territorial N° 22.013/04, Nomenclatura Catastral 04-14-01-0014-000014-0000. Gravámenes: Hipoteca U\$S 12.000 a favor del Buci S.A. del 19/12/96. Cesión de Crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A. del 18/2/98. Embargo: U\$S 54.768 en autos 77.251 del 16 Jdo. Civil de fecha 27/11/98. Embargo: U\$S 15.600 Expte. 78.168 en autos de fecha 21/5/99. Embargo: \$ 14.300 en j. 30.716 de la 1ª Cámara del Trabajo del 16/6/99. Deudas: D.G.R. \$ 1.304,4 al 31/5/2001. Mejoras: sobre la propiedad pisa casa habitación es-

quina, de adobe compuesta por tres dormitorios, baño, cocina comedor y galería techada, resto patio, habitada por el Sr. Maza y flia. en calidad de ocupante. Base de la subasta: 70% del avalúo fiscal o sea la suma de \$ 2.539,60, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, resto al aprobarse la misma. Títulos y demás documentación obrante en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. A fin de que se proceda a la inscripción registral del inmueble, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la obtención del mismo, de conformidad con la Disposición Técnico Registral N° 20 publicada en el Boletín Oficial del 14/2/96. Informes: Juzgado o martillero Tel. 155080535.

Bto. 78343

10/12/16/18/20/7/2001 (5 P.)

\$ 99,75

Concursos y Quiebras

(*)

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 889/893 de los autos N° 38.013 caratulados «**COCHI-CO S.A.I.C.I. por CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA**» se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 27 de junio de 2001. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: II) Decretar el estado de quiebra de la firma Cochi-Co S.A.I.C.I. con domicilio social en Avda. Mitre 1094 de esta Ciudad de San Rafael, inscrita en el Registro de Sociedades Anónimas al N° 439, foja 207 Tº 254A y al N° 11.459 Fº. 59 Tº 22 del Registro de Comerciantes, CUIT 30-54327876-5. V) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que los entreguen a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá rea-

lizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilitase lugar. Para su cumplimiento pasen los autos y oficiese. VI) Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII) Prohíbese a la fallida a realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XI) Fijar el día trece de setiembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberá presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintisiete de setiembre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. ... Síndico designado en autos: Cdr. Pablo Papini, domiciliado en calle Comandante Salas 200 de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza.

Factura 1200

10/11/12/13/16/7/2001 (5 P.)

A/Cobrar 110 frac.

Títulos Supletorios

Juez del 11º Juzgado Civil, autos N° 144.308 «**PEREYRA ALBERTO p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usurpar, ubicado en calle Pascual Toso 305, San José, Guaymallén, la resolución de fs. 36, la que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de julio de 1998. ... De la demanda por título supletorio instaurada y su ampliación, córrase traslado al Sr. David Martínez Álvarez por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del CPC y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el

Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, Juez».

Bto. 74797

26/29/6 - 3/10/13/16/23/27/30/7 y 3/8/2001 (10 P.) \$ 85,50



Notificaciones

Juez Sexto Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial en autos N° 117.685, caratulados "LUNA OLGA c/SUR CONSTRUCTORA S.A. p/TIT. SUP.". Notifica y cita a todos los posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble, que consta una superficie de 1 ha. 2.431,24 m², que forma parte de una superficie mayor inscrita al Título T 83-A, fs. 983 N° 22.911, de Maipú, Mendoza siendo su ubicación en Callejón Público s/n, a una distancia de 517,50 m de la calle Del Bajo, de Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, que pretende usucapir la actora sito en el siguiente resolutive de fs. 37 que expresa: «Mendoza, 26 de junio de 1.997: De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días al titular del dominio, terceros interesados y Fiscal del Estado, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, y 75 del C.P.C y Art. 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Fdo: Dra. Lucía Martín. Juez.

Bto. 74143

11/14/19/22/27/6 y 2/5/10/13/18/7/2001 (10 P.) \$ 104,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil notifica a Rosario Sánchez de Jorquera, ignorado domicilio, titular dominial y a quienes se consideren con derecho sobre inmueble sito Distrito La Cieneguita, Las Heras, 166,57 mts. al oeste calle Perú 902, superficie 744,10 m², según mensura y 857,50 m² según título, inscripto N° 1346, fs. 65, tomo 09, Las Heras, resoluciones fs. 30 y 35, autos 78.413 "TASSIN, CARLOS JACINTO c/ SANCHEZ DE JORQUERA, ROSARIO y OTS., PRESC. ADQUISITIVA". Mendoza, 26 de diciembre de 2000. Vistos y considerando... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en

autos en cuanto acredita que la Sra. Rosario Sánchez de Jorquera es de ignorado domicilio. 2) Publíquense edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C. notificando lo dispuesto precedentemente en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3)... Regístrese y notifíquese. María Mercedes Herrera, juez. Mendoza, 15 de marzo de 2001. De la demanda promovida, traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y 14 Ley 14.159). Not. Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. ... Susana E. Costantino, Secretaria".

Bto. 74222

12/21/26/29/6 y 4/10/13/16/19/23/7/2001 (10 P.) \$ 133,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear (Mza.), en autos N° 25.278 caratulados «PAZ ISAIAS MARTIN Y OTRA c/FIGUEROA VDA. DE SAEZ BERNARDA p/TITULO SUPLETORIO» hace saber y cita a los sucesores de Bernarda Figueroa Vda. de Saez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Intendente Morales N° 927 de este Dpto. de Gral. Alvear (Mza.), constante de una superficie según mensura de 410,00 m² -parte mayor extensión- y según título de 875,59; con los siguientes linderos y medidas: Este: en 41,00 mts. con Aldo Arias y otros; Sur: en 10 mts. con calle Intendente Morales; Oeste: en 41 mts. con Fco. Crespillo y Norte: en 10 mts. con Telmo Cabral, correspondiéndole Padrón de Rentas 18/23541, Nomenclatura catastral 18-01-03-0003:000046 y Padrón Municipal 5864. Juan E. García, secretario.

Bto. 61367

13/19/22/26/29/6 y 4/10/13/18/23/7/2001 (10 P.) \$ 76,00

Segundo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23672, caratulados «SOSA RAMON A.

CONTRA CIANCIO S.A. POR TITULO SUPLETORIO» hace saber al gerente o representante legal de Ciancio S.A.I.C.A. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Costa Canal Montecaseros kilómetro 11 con los siguientes límites: Norte: calle Gutiérrez, Sur: finca Yamín, Este: Carril Costa Canal Montecaseros y Oeste: Finca Yamín, inscripto en el Registro y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza al tomo 69 B, Fs. 765 Registro N° 16.674 del padrón de San Martín Mendoza. Causa promovida por el Sr. Ramón Alejandro Sosa L.E. N° 6.784.281, sobre el inmueble precedentemente individualizado. A fs. 26 de los autos indicados se provee: «Gral. San Martín Mza., 29 de marzo de 1999. ... De la demanda interpuesta córrase traslado a la demandada Ciancio S.A.I.C.A. en la persona de su gerente o representante legal, con citación y emplazamiento por el término de diez días para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio de este juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 212 y concs. del C.P.C.) ... Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, Juez». Elizabeth M. Gallego, secretaria.

Bto. 63249

25/29/6 - 4/10/16/20/26/30/7 y 5/8/8/2001 (10 P.) \$ 114,00

Unidad de Control Previsional, cita 5 (cinco) días a derechohabientes de ATENCIO DEOLIDEA ARGENTINA, para reclamos asignación especial no remunerativa docentes jubilados fallecidos - Ley 6697. Presidencia Directorio 27-6-2001. José J. Zambrana, presidente.

Bto. 78014

29/6 y 3/5/10/12/7/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.933 «BANCO TORNQUIST S.A. c/ COFEME S.R.L. y OTS. p/EJECUCION CAMBIARIA» notifica a Roberto Italo Cappellani, de ignorado domicilio lo resuelto a fs. 59 y 60 que dice: «Mendoza, 25 de octubre de 2000. Autos y vistos:... Fallo: ... I- Hacer lugar a la demanda instada por Banco Tornquist S.A., en contra de Cofeme S.R.L. y Roberto Italo Cappellani, ordenado en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que

el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Dólares estadounidenses veinte mil (U\$S 20.000), con más sus intereses y costas. Regular los honorarios de los Dres. Gabriel Orbelli y Carlos Alberto Guajardo, en las sumas respectivas de Pesos novecientos (\$ 900) y Pesos mil ochocientos (\$ 1.800), sin perjuicio de los complementos que correspondan. Notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio C. Gianella, Juez». «Mendoza 26 de octubre de 2000. Y Vistos:... Resuelvo: I- Aclarar la resolución de fs. 59 en su parte resolutive, primer párrafo, dejando establecido que donde dice «Roberto Italo Cappellani» debe leerse: «Roberto Italo Cappellani». Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, Juez». Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 78080

2/5/10/7/2001 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO o RICARDO SALIM TAHAN o TAHAM HERRERIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 78103

3/4/5/6/10/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual, Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ESPARTAGO O ESPARTACO FRANCISCO PABLO CATINO MORELLI, para reclamos derecho Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, director gerente.

Bto. 78133

3/4/5/6/10/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual, Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ABELARDO SANCHEZ BARROSO, para reclamos derecho Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, director gerente.

Bto. 78131

3/4/5/6/10/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual, Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSARIO VILA MOLINS O MOLINA, para reclamos derecho Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, director gerente.

Bto. 78141

3/4/5/6/10/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual, Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ESTHER LESTON

MAREIALI O MARCIALI O MARCCIALE O MARSIALI, para reclamos derecho Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, director gerente.

Bto. 78109

3/4/5/6/10/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual, Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ESPINILLO, para reclamos derecho Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, director gerente.

Bto. 78115

3/4/5/6/10/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ANTONIO RICARDO ZAPATA cita Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales. Bajo apercibimiento legal. Expediente N° 77762. Luis J. Guevara Lemos.

Bto. 78125

3/4/5/6/10/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual, Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS CESAR LACIAR FERNANDEZ, para reclamos derecho Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, director gerente.

Bto. 78156

3/4/5/6/10/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

El Señor Juez del Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, en autos N° 123.459 caratulados «FERNANDEZ, WALTER c/ BERGAS, RAUL ROLANDO Y OTS. p/D. y P. (ACCIDENTES DE TRANSITO)», notifica a Mario Antonio Colombo, D.N.I. N° 12.353.148, demandado, de ignorado domicilio real, las siguientes providencias y resolución que se transcriben a continuación en sus fechas y partes pertinente: A fs. 20: «Mendoza, 5 de junio de 2000... De la demanda interpuesta córrase traslado a la parte demandada y a la citada en garantía para que en el término de diez días comparezca, responda, fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de los Arts. 21, 74 y 75 y 212 del C.P.C. Notifíquese». A fs. 25: «Mendoza, 5 de julio de 2000. Agréguese el oficio acompañado y atento el estado de la causa y lo dispuesto por el Art. 171 del C.P.C., téngase por ampliada la demanda en contra de Mario Antonio Colombo. Notifíquese juntamente

con el proveído de fs. 20». A fs. 59 «Mendoza, 7 de junio de 2001. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Aprobar en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que Mario Antonio Colombo, D.N.I. N° 12.353.148, es persona de ignorado domicilio real. 2º) Disponer en consecuencia, se notifique a Mario Antonio Colombo, D.N.I. 12.353.148, proveído de fs. 20 y 25 de los presentes. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Los Andes, por el término de ley. 3º) Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cóp. y not.» Dr. Lucía Martín, Juez. Dra. Lucía Inés Durán de Guareschi, Secretaria.

Bto. 78132

3/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 54,15

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR SEGUNDO o SEGUNDO VICTOR ORELLANA u ORELLANO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 78147

4/5/6/10/11/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ISIDRO TERRERA AGUIRRE para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 78154

4/5/6/10/11/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE MIGUEL BARRIOS BRICOS o BRICCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 78160

4/5/6/10/11/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ROSAS JUAN MANUEL, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.765. Luis J. Guevara Lemos.

Bto. 78158

4/5/6/10/11/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios ARMANDO GERARDO CAYLA MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 78166

4/5/6/10/11/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SAUL MORALES LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 78178

4/5/6/10/11/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de MORALES SAUL, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.766. Luis J. Guevara Lemos.

Bto. 78177

4/5/6/10/11/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Luján de Cuyo

Llamar por 5 (cinco) días hábiles derecho habientes, reclamo subsidio por fallecimiento CONSTANCIA ADELINA CORTEZ - Decreto N° 560/73, Art. 33 Ley 4409 - Decreto 107/94 y Decreto N° 2178 Ministerio de Gobierno y Federación Sindicatos Municipales. Subsecretaría de Gobierno.

Bto. 78167

4/5/6/10/11/7/2001 (5 P.) \$ 14,15

A herederos de VARGAS RODOLFO JOSE, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.767. Luis J. Guevara Lemos.

Bto. 78214

5/6/10/11/12/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODOLFO JOSE VARGAS SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 78215

5/6/10/11/12/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICANOR VIRGILIO CANABAL PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 78221

5/6/10/11/12/7/2001 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DELIA ESTER GAZZO TERRANOVA, para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 78294

5/6/10/11/12/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Unidad de Control Previsional, cita 5 (cinco) días a derechohabientes de CORRADINT OCTAVIO, para reclamos asignación especial no remunerativa docentes jubilados fallecidos - Ley 6697. Presidencia Directorio 28-6-2001. José J. Zambrana, presidente.

Bto. 78230

5/10/12/16/18/7/2001 (5 P.) \$ 9,50

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 398.603-F-2000. Resolución N° 272-2001. Por ello y en uso de sus facultades; El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º: Aplíquese, una multa al Sr. HUMBERTO ENRIQUE DIAZ MONARDES y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 68.354, ubicada en calle Italia Mzna. B - Lote N° 30 del Loteo Mericonmda Distrito Villa Nueva - Guaymallén, por no haberse ejecutado cierre y vereda reglamentarios, como asimismo la limpieza y desinfección de dicho terreno, encontrándose en infracción la Ordenanza N° 3685-93 punto a) del Art. 14º; dicha multa está indicada en el mismo texto legal antes citado, arrojando un resultado de Pesos doscientos cincuenta con cuarenta ctvos., (\$ 250,40), según constancias obrantes en el Expediente N° 398.603-F-2000, de referencia. Artículo 2º: Notifíquese, al Sr. Humberto Enrique Díaz Monardes y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 68.354, ubicada en calle Italia Mzna. B - Lote N° 30 del Loteo Mericonmda Distrito Villa Nueva - Guaymallén, que deberá hacer efectiva la multa aplicada, en el término de diez (10) días hábiles, posterior a su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolso de esta Comuna y se le otorga un plazo de treinta (30) días hábiles, para que proceda a la ejecución de cierre y vereda reglamentarios, y un término de cuarenta y ocho (48) horas,

para que proceda a la realización de limpieza y desinfección debiendo mantener dicho predio en óptimas condiciones de higiene.

Factura 1190
5/6/10/7/2001 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN o JUAN MANUEL ROSAS VIDELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 78262
6/10/11/12/13/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO CESAR CARRIZO RIVERO o RIVEROS para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 78306
6/10/11/12/13/7/2001 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Rivadavia

Cita a derecho-habientes de ADANI ARTURO, fallecido el día 11 de abril de 2001, inhumado sus restos en Mausoleo identificado como Familia Vignoni, ubicado en Parcela N° 1 - Distinguida Oeste del Cuadro N° 4 del Cementerio de Rivadavia, para que en el término de cinco días hagan valer sus derechos sobre la titularidad del mausoleo mencionado pretendido por Yolanda Vignoni y Antonio Adolfo Da Rold mediante expediente N° 2001-0395-3-V, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en calles Juan Centorbi y R. Obligado de Ciudad de Rivadavia.

Bto. 78333
6/10/11/7/2001 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Juzgado de Menores de General Alvear, Mendoza, notifica al señor José Ramón Amaya, L.E. N° 8.023.009, del traslado de la autorización para emancipar solicitada con respecto a su hija menor Verónica Andrea Amaya, D.N.I. N° 29.880.755, tramitado en los autos N° 837/838 caratulados «AMAYA GRACIELA EDITH p/TE-NENCIA», bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 68, 69, 72, 74, 75, 309, ss. y ccs. del C.P.C.). Gloria Gatti de Fernández, secretaria.

Factura 1186
10/13/18/7/2001 (3 P.) A/C. 15 frac.

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MERCEDES CAMPOS MENDOZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Roberto O. Pesce, Director Gerente.

Bto. 78358
10/11/12/13/16/7/2001 (5 Pub.) \$ 4,75

(*)

A herederos de MUÑOZ CESAR OTTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.768. Luis J. Guevara Lemos.

Bto. 78347
10/11/12/13/16/7/2001 (5 Pub.) \$ 4,75

Sucesorios

Juez Vigésimo Segundo Civil, autos N° 108.583 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE BAGNATO, comparendo día ocho de agosto próximo doce horas. Javier A. Fenollar, secretario.

Bto. 74278
19/25/28/6 y 2/10/7/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 14.248 cita herederos y acreedores de ANGELICA LOBOS, comparendo dos de agosto próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 63951
27/29/6 y 3/5/10/7/2001 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 999.295 «ALVARADO BLANCA DORA por SUCESION» cita herederos y acreedores Blanca Dora Alvarado, comparendo veintiuno de agosto próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 63958
29/6 y 2/3/4/5/6/10/11/12/13/7/2001 (10 P.) \$ 19,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MERCEDES ANUNCIADA D'ANGELO, comparendo treinta y uno de julio de dos mil uno, doce horas. Expte. 41.464. Carlos H. Soriano, secretario.

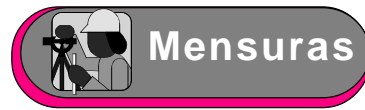
Bto. 63965
29/6 y 3/5/10/12/7/2001 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de OSCAR FRANKLIN SANCHEZ, comparendo catorce de agosto próximo doce horas. Expte. N° 41.045. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 63959
29/6 y 2/3/4/5/6/10/11/12/13/7/2001 (10 P.) \$ 19,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARGARITA FRANCO comparendo día treinta de julio próximo a las doce horas. Expte. 158.479. Mirta Sar Sar de Pani, juez.

Bto. 78212
5/10/12/16/18/7/2001 (5 P.) \$ 9,50



Pedro Hernández Ing., mensurará 148,96 m2, propiedad Secundino Troncoso, Lindor Troncoso y Paulino Troncoso. Pretende: Domingo Martínez. Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Pringles 763, Ciudad San Rafael. Expte. 1246-M-2001. Límites: Norte 15,20 m Rafael Izquierdo, Sur: 15,20 Secundino Troncoso, Este: 9,80 m Secundino Troncoso, Oeste: 9,80 m calle Pringles. Julio 2, hora: 16.

Bto. 74642 y 78424
21/22/25/6/2001 (3 Pub.) \$ 8,55
10/7/2001 (1 Pub.) \$ 2,85

Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 770 m2 (más o menos) propiedad María Sabatini pretendida por Teresa Framarini, para gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, carril San Martín 6463 Carrodilla, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Eduardo Antonio Buffa; Sur: Francisco Martínez Parra y Rosana Patricia Ochoa; Este: Eduardo Antonio Buffa y Rosa Patricia Ochoa, Oeste: Carril San Martín. Julio 16, hora 16.00. Expte. 6515-F-2001.

Bto. 78240
5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Fernando Rodríguez mensurará 31.958 ha. 0645,62 m2, propiedad de Lucila Barrionuevo de Bombal. Parte Oeste de Estancia La Carrera a 30 km. al Oeste del punto de reunión, La Carrera, Tupungato. Punto de reunión control entra-

da estancia La Carrera, Ruta Provincial N° 89 s/n. Julio 15, hora 11.00. (Expediente N° 6481-G-01).

Bto. 78240
5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 8,55

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 39.000 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio, Ley 14.159, Decreto 5756/58, propiedad Provincia de Mendoza, Polígono Este Pretendida por Mariana Díaz, superficie aproximada 22.900 m2 Polígono Oeste pretendida por Juan Domingo Pérez, superficie aproximada 15.000 m2. Calle Daniel Guevara, costado sur a 810 mts. Este Carril Nacional Antiquo. Chilecito. San Carlos. Límites totales: Norte: calle Daniel Guevara; Sur: Albino Herrera y Tobares, Roberto Pascual; Este: Zaccaria Nicola; Oeste: Tejada Ciriaco Ramón. Julio 13. Hora 11. Expte. 6465-P-01.

Bto. 78240
5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 14,25

Vicente Butera, Agrimensor, mensurará 447,81 m2 propiedad Francisco Javier Luján, Callejón Reta, 416 mts. Oeste de calle Primavera costado Norte, Ciudad, Junín. Expte. 6369-B-01. Julio 15, hora 10.00.

Bto. 78240
5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos mensurará 15.000 m2 aproximadamente parte de mayor extensión para Título Supletorio Ley 14.159, Dec. 5756/58 propiedad Alejandro, José, Juan y Ernesto Mariani Cortese, pretendida por Angel Salvador Escudero, Acceso Sud-Oeste N° 9610, Las Puercas, Luján de Cuyo. Límites: Norte: Acceso Sud-Oeste; Sur y Este: Los propietarios; Oeste: calle Pública. Expte. N° 6458/E/01. Julio 15. Hora 12.

Bto. 78240
5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 11,40

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 380,36 m2 propiedad Gerardo José Milost, Manuel Ceretti 52, La Consulta, San Carlos. Julio 12 Hora 17. Expte. 6466-M-01.

Bto. 78240
5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 5,70

Walter Carrasco, Agrimensor, mensurará aproximadamente 939,36 m2 para trámite Título Supletorio, Ley 14.159 (Dec. 5756/58). Propietario: Gobierno de la Provincia de Mendoza (Art. 2342 inc. 1 Código Civil). Pretendiente: Alba Natalia del Valle Romero. Límites: Norte: Galván de Herrera, Sur: Calle Córdoba, Este: Blanca de Suárez, Oeste: Ana María Arancibia. Calle Córdoba 416, Ciudad, Rivadavia. Julio 16, hora 10. Expte. N° 5717-R-01.

Bto. 78240
5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 11,40

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 191,32 m2 propiedad de Hipólito Carmelo Rinaldi, en calle Chiclana 3389, Bermejo, Guaymallén. Expte. 6517-R-01. Julio 16, hora 9.45.

Bto. 78239
5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Faggiolani, agrimensor, mensurará 390,60 m2 de Luisa Santina Pocognoni de Rinaldi, Maipú 1887, Pedro Molina, Guaymallén. Expte. 6516-P-01. Julio 16, hora 10.30.

Bto. 78239
5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Cavichioli Agrimensor, mensurará 12.732,41 m2 Carlos Enrique Atencio, Benjamín Argumedo 180 mts. Sur Carmen Argumedo, La Primavera, Guaymallén. Julio 15. Hora 11.00. 6496-A-01.

Bto. 78241
5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 2,85

Leycester Carbonell, Agrimensor, mensurará 157,10 m2, Marta Hilda Grippo de Navarro. Ubicada: 9 de Julio 1858, Ciudad, Capital. Julio 17. Hora 16.00. Expte. 6336-N-2001.

Bto. 78242
5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 2,85

Leycester Carbonell, Agrimensor, mensurará 159,50 m2, propiedad: Roberto Navarro Rodríguez. Rubén Aspirante Zárate N° 128, Ciudad, Capital. Julio 16, hora 14.00. Expediente 6335-N-2001.

Bto. 78242
5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 2,85

Hugo Arrieta, agrimensor, mensurará 202,66 m2, propiedad Mario Alberto Garro, Mariano Mo-

reno 350, Las Tortugas, Godoy Cruz. Expte. N° 6471-D-2001. Julio 15. Hora 10.

Bto. 78242
5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 2,85

Vicente Goyeneche, agrimensor mensurará gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, 230,68 m2, parte mayor extensión, propiedad Instituto Provincial de la Vivienda. Pretendida: Segundo Hugo Celan, ubicada Manzana 8 casa 14, Barrio Sargento Cabral, El Challao, Las Heras. Julio 16, hora: 17. Límites: Norte Pedro Flores; Sur, Este y Oeste: Instituto Provincial de la Vivienda. (6509-C-01).

Bto. 78242
5/6/10/7/2001 (3 P.) \$ 8,55

Mario Brandi, Agrimensor mensurará 250,25 m2, propiedad Rafael Araujo (pretendida por Hugo Arnoldo Maravilla, trámite Título Supletorio. Ley 14.159. Decreto 5756/58), sita Figueroa Alcorta 41,00 metros Norte Pellegrini, Ciudad, San Martín. Julio 16. Hora 17. Expte. 6459-M-01. Límites: Norte: Ramón Mesa, Sur: José Orozco, Este: Calle Figueroa Alcorta, Oeste: Carlos Montaña y José Chiara.

Bto. 78296
6/10/11/7/2001 (3 P.) \$ 8,55

Gerardo Vaquer Agrimensor, mensurará 56056,00 m2, propiedad Juan Lauriente, Don Bosco costado Este 1.000,00 metros Norte calle El Carmen, El Plumero, Lavalle. Julio 16, hora 15. Expte. 6484-L-01.

Bto. 78296
6/10/11/7/2001 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Peralta mensurará 982 m2 aproximadamente propiedad Adriana Graciela Maldonado. Pueyrredón y Cruz del Sur, Chacras de Coria, Luján. Julio 16, hora 16.00. 6556-M-01.

Bto. 78296
6/10/11/7/2001 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Luis Ellena, Agrimensor, mensurará 1011,78 m2 Héctor Ricardo Giorgini Vechetti. Bandera de Los Andes 3530, Villa Nueva, Guaymallén. Julio 17. Hora 16. Expte. 6511-G-01.

Bto. 78363
10/11/12/7/2001 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Guillermo Notti, Agrimensor mensurará 219,94 m2 propiedad de Pedro González Bustos, ubicación General Carlos Alvear 648, Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Julio 17. Hora 9.00. Expediente 6592-G-2001.

Bto. 78361
10/11/12/7/2001 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 291,25 m2, Dominga Luis Scalzo de Gómez, Bahía Blanca 568, El Zapallar, Las Heras. Expediente 5977-M-01. Julio 17, hora 8.30.

Bto. 78361
10/11/12/7/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Carlos Soto mensurará 577,50 m2. Propietario Edith Nélica Peinado de Drago. Saavedra 1175, San José, Gllén. Julio 18. Hora 9. Expediente 6480/D/01.

Bto. 78361
10/11/12/7/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Héctor Ruiz, Agrimensor, mensurará 591,54 m2, propiedad Simón Abdala, ubicado calle Alem 427, Ciudad, San Martín. Expte. N° 6622-A-01. Julio 17, hora 8.30.

Bto. 78361
10/11/12/7/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Eloy Aguilar mensurará 128,45 m2 parte mayor extensión propiedad Carmen Alvarez Freije de Pérez Fernández pretendida en Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Jorge Raúl Brizuela, fundo enclavado 30 mts. Norte calle Fray Mamerito Esquiú 257, Ciudad, Las Heras. Límites: Norte: Calixto Jesús Araya, Sur: Jorge Raúl Brizuela y Pascua Delgado, Este: Froilán Tejada, Oeste: Carmen Alvarez Freije de Pérez Fernández. Expediente Catastro 6423-B-2001. Julio 17, hora 17.00.

Bto. 78360
10/11/12/7/2001 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 813,34 m2. Propietario Roberto Poy, en calle Cerro Aconcagua s/n,

Manzana A Lotes 38 y 39, Loteo Santa Elena, Vistalba, Luján de Cuyo. Julio 17 Hora 11. Expediente Catastro 6350-P-01.

Bto. 78363
10/11/12/7/2001 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Dante Riveros, agrimensor, mensurará 202,20 m2, de Agustín Maximiliano Lescano, República de Siria 271, Ciudad, Capital. Julio 17. Hora 9. Expte. N° 6613-S-01.

Bto. 78363
10/11/12/7/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Bermúdez, Agrimensor, mensurará 250 m2 propiedad Jorge Alberto Fernández y Otro, calle Martínez de Rosas 3232/36, Ciudad, Capital. Expte 6621/F/2001. Julio 17, hora 17.

Bto. 78363
10/11/12/7/2001 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Sergio Aruani, mensurará 954,72 m2 de Angel Bazán Rubiales, ubicación Liniers 974. Ciudad Tupungato. Expediente Catastro: 6298-B-01. Julio 17, hora 16.15.

Bto. 78363
10/11/12/7/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Sergio Aruani, mensurará 626,34 m2 de Angel Bazán Rubiales, ubicación Lamadrid 35. Ciudad Tupungato. Expediente Catastro: 6299-B-01. Julio 17, hora 16.00.

Bto. 78363
10/11/12/7/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Daniel Sabatini, agrimensor mensurará 136,71 m2 propiedad Benito Valencia, calle Cadetes Argentinos 9545. Rodeo de la Cruz, Guaymallén, julio 17, hora 17. Expediente N° 6583-G.

Bto. 78363
10/11/12/7/2001 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Ing. Herman Barrera, mensurará 192,34 m2 de Ramona Andino de Reynozo, Tropero Sosa 76 Ciudad Tunuyán. Julio 17, hora 15. Expte. 6596-R-01.

Bto. 78363
10/11/12/7/2001 (3 P.) \$ 2,85

BALANCES**MOVIMIENTO DE FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ**

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 28 DE FEBRERO Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA - EJERCICIO 2001

	FEBRERO 2001	ACUMULADO AL 28-02-2001
I - INGRESOS	4.661.689,41	7.685.446,38
Ingresos Corrientes	964.035,46	2.038.617,82
Participación Impuestos	1.600.397,00	2.446.595,00
Financiamiento Deuda	0,00	0,00
Aportes Reintegrables	0,00	0,00
Aportes no Reintegrables	300.000,00	300.000,00
Reembolsos	5.645,28	14.139,68
Venta de Bienes en Desuso	0,00	0,00
Cuentas Presupuestarias	56.958,04	212.891,25
Cuentas no Presupuestarias	992.052,15	1.897.602,66
Parque San Vicente	0,00	0,00
Fides	30.295,75	30.295,75
Promin	0,00	0,00
Dinaadyf Aprim y Proy. Especiales	11.756,00	44.197,67
Fdo. Apoyo Desarrollo Productivo	549,73	1.106,55
Prest. Entidades Financieras	700.000,00	700.000,00
II - EGRESOS	4.215.216,28	7.292.249,25
Cuentas Presupuestarias	5.353,93	21.890,86
Personal Permanente	1.611.808,96	1.611.808,96
Personal Temporario	143.960,78	143.960,78
Bienes de Consumo	14.815,34	14.815,34
Servicios	106.118,72	125.038,92
Bienes Preexistentes	0,00	0,00
Intereses y Gastos de la Deuda	181.813,88	209.592,48
Bienes de Capital	2.860,45	2.860,45
Transferencias Corrientes	700,63	1.370,63
Trabajos Públicos	187.729,41	187.729,41
Amortización de la deuda	452.581,77	503.742,97
Fides	0,00	0,00
Promin	0,00	0,00
Dinaadyf	32.441,67	32.441,67
Fdo. Apoyo Desarrollo Productivo	0,00	0,00
Cuentas no Presupuestarias	1.474.960,74	4.436.996,78
III - INVERSIONES	1,00	1,00
Inversiones	1,00	1,00
SALDO	446.472,13	393.196,13
SALDO EJERCICIO ANTERIOR		1.276.046,16
SALDO ACUMULADO		1.669.242,29

MOVIMIENTO DE FONDOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 AL 31 DE MARZO Y ACUMULADO A LA MISMA FECHA - EJERCICIO 2001

	MARZO 2001	ACUMULADO AL 31-03-2001
I - INGRESOS	5.425.712,33	13.111.158,71
Ingresos Corrientes	1.501.793,19	3.540.411,01
Participación Impuestos	1.546.257,00	3.992.852,00
Financiamiento Deuda	0,00	0,00
Aportes Reintegrables	0,00	0,00
Aportes no Reintegrables	122.691,00	422.691,00
Reembolsos	11.605,92	25.745,60
Venta de Bienes en desuso	0,00	0,00
Cuentas Presupuestarias	1,18	212.892,43
Cuentas no Presupuestarias	943.664,89	2.841.267,55
Parque San Vicente	0,00	0,00
Fides	0,00	30.295,75
Promin	0,00	0,00
Dinaadyf Aprim y Proy. Especiales	0,00	44.197,67
Fdo. Apoyo Desarrollo Productivo	488,75	1.595,30
Prést. Entidades Financieras	1.299.210,40	1.999.210,40
II - EGRESOS	5.208.574,62	12.500.823,87
Cuentas Presupuestarias	65.766,09	87.656,95
Personal Permanente	1.657.938,08	3.269.747,04
Personal Temporario	142.205,30	286.166,08
Bienes de Consumo	35.027,70	49.843,04
Servicios	1.047.412,25	1.172.451,17
Bienes Preexistentes	5.316,31	5.316,31
Intereses y Gastos de la Deuda	79.986,52	289.579,00
Bienes de Capital	3.682,84	6.543,29
Transferencias Corrientes	1.737,00	3.107,63
Trabajos Públicos	187.164,62	374.894,03
Amortización de la deuda	449.415,01	953.157,98
Fides	4,49	4,49
Promin	0,00	0,00
Dinaadyf	0,00	32.441,67
Fdo. Apoyo Desarrollo Productivo	0,00	0,00
Cuentas no Presupuestarias	1.532.918,41	5.969.915,19
III - INVERSIONES	1,00	1,00
Inversiones	1,00	1,00
SALDO	217.136,71	610.333,84
SALDO EJERCICIO ANTERIOR		1.276.046,16
SALDO ACUMULADO		1.886.380,00

Carlos Piattelli
Director de Contaduría GeneralSandra Mónica Tennerini
Secretaria de HaciendaSandra Mónica Tennerini
Secretaria de HaciendaCésar Rodolfo Biffi
IntendenteCésar Rodolfo Biffi
Intendente

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**MENDOZA****BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS****POR EL MES DE FEBRERO DE 2001**

Saldo que viene de enero de 2001		538.653,61
Caja	2.324,05	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fondo Fijo - Caja Chica		
Hotel Turismo	500,00	
Fondo Fijo - H. C. Deliberante	500,00	
Bancos	534.829,56	
INGRESOS		477.285,98
De Jurisdicción Municipal	14.908,42	
Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	10.771,40	
De otras Jurisdicciones, Part. Impuestos Nacionales	198.445,65	
Otros Recursos de Jurisdicción Provincial	10.199,00	
Ingresos de Capital	4.287,23	
Otras Cuentas no Presupuestarias	139.702,50	
Retenciones	98.971,78	
TOTAL INGRESOS		1.015.939,59
EGRESOS		548.996,20
Departamento Ejecutivo		
Erogaciones Corrientes	382.285,02	
Transferencias Corrientes	2.420,00	
Erogaciones de Capital	9.790,23	
Honorable Concejo Deliberante		
Erogaciones Corrientes	60.200,93	
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	72.780,35	
Retenciones	21.519,67	
Saldos Finales		466.943,39
Caja	6.290,58	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fondo Fijo - Caja Chica		
Hotel Turismo	500,00	
Fondo Fijo - Caja Chica - H.C.D.	500,00	
Bancos	459.152,81	
TOTAL EGRESOS		1.015.939,59

Tupungato, Mza., 28 de febrero de 2001

Beatriz Adriana Orellano
Tesorera Municipal

Fidelina Reyes
Sec. Hac. y Administración

Angel Santiago García
Secretario de Gobierno

José Martínez
Intendente

7/10/2001(1 P.) Factura 854 a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**MENDOZA****BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS****POR EL MES DE MARZO DE 2001**

Saldo que viene de febrero de 2001		466.943,39
Caja	6.290,58	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fondo Fijo - Caja Chica		
Hotel Turismo	500,00	
Fondo Fijo - H. C. Deliberante	500,00	
Bancos	459.152,81	
INGRESOS		472.439,85
De Jurisdicción Municipal	49.152,33	
Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	9.434,68	
De otras Jurisdicciones, Part. Impuestos Nacionales	262.104,25	
Otros Recursos de Jurisdicción Provincial	11.387,00	
Ingresos de Capital	5.211,22	
Aportes no Reintegrables	14.289,00	
Otras Cuentas no Presupuestarias	71.275,38	
Retenciones	49.585,99	
TOTAL INGRESOS		939.383,24
EGRESOS		381.364,51
Departamento Ejecutivo		
Erogaciones Corrientes	224.892,81	
Transferencias Corrientes	721,54	
Erogaciones de Capital	30.457,33	
Honorable Concejo Deliberante		
Erogaciones Corrientes	30.784,63	
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	72.998,98	
Retenciones	21.509,22	
Saldos Finales		558.018,73
Caja	1.137,77	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fondo Fijo - Caja Chica		
Hotel Turismo	500,00	
Fondo Fijo - Caja Chica - H.C.D.	500,00	
Bancos	555.380,96	
TOTAL EGRESOS		939.383,24

Tupungato, Mza., 30 de marzo de 2001

Beatriz Adriana Orellano
Tesorera Municipal

Fidelina Reyes
Sec. Hac. y Administración

Angel Santiago García
Secretario de Gobierno

José Martínez
Intendente

10/7/2001 (1 P.) Factura 992 a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**MENDOZA****BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS**

POR EL MES DE ABRIL DE 2001

Saldo que viene de marzo de 2001		558.018,73
Caja	1.137,77	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fondo Fijo - Caja Chica		
Hotel Turismo	500,00	
Fondo Fijo - H. C. Deliberante	500,00	
Bancos	555.380,96	
INGRESOS		444.290,12
De Jurisdicción Municipal	17.885,09	
Otros Ingresos de Jurisdicción Municipal	9.043,10	
De otras Jurisdicciones, Part. Impuestos Nacionales	253.944,34	
Otros Recursos de Jurisdicción Provincial	25.524,95	
Ingresos de Capital	5.018,52	
Aportes no Reintegrables	6.829,00	
Otras Cuentas no Presupuestarias	76.793,31	
Retenciones	49.251,81	
TOTAL INGRESOS		1.002.308,85
EGRESOS		408.116,03
Departamento Ejecutivo		
Erogaciones Corrientes	216.776,97	
Transferencias Corrientes	22.437,50	
Erogaciones de Capital	42.618,39	
Honorable Concejo Deliberante		
Erogaciones Corrientes	31.164,58	
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	73.740,10	
Retenciones	21.378,49	
Saldos Finales		594.192,82
Caja	3.854,36	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fondo Fijo - Caja Chica		
Hotel Turismo	500,00	
Fondo Fijo - Caja Chica - H.C.D.	500,00	
Bancos	588.838,46	
TOTAL EGRESOS		1.002.308,85

Tupungato, Mza., 30 de abril de 2001

Beatriz Adriana Orellano
Tesorera MunicipalFidelina Reyes
Sec. Hac. y AdministraciónAngel Santiago García
Secretario de GobiernoJosé Martínez
Intendente

10/7/2001(1 P.) Factura 1164 a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
(MENDOZA)****BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
PRACTICADO AL 31 DE MARZO DE 2001**

SALDO DE DISPONIBILIDADES AL 28-02-2001			797.665,21
Caja	10.020,02		
Fdo. Fijo			
Tesorero Municipal	10.000,00		
Fondo Fijo Bowen	1.000,00		
Fondo Fijo Acción Social Bowen	600,00		
Fondo Fijo S. Pedro del Atuel	600,00		
Bancos	775.445,19		
INGRESOS DEL MES			848.557,98
Recursos Corrientes	98.683,13		
Reembolsos	10.650,46		
Otros Ingresos	1.695,82		
Adic. 15% p/Obras Públicas	11.744,23		
Financiamiento	344.970,20		
Cuentas Extrapresupuestarias	380.814,14		
RETENCIONES A DEPOSITAR			246.983,19
EGRESOS DEL MES		1.129.759,10	
Egresos Corrientes	864.082,99		
Egresos de Capital	96.230,00		
Otros Egresos	6,80		
Cuentas Extrapresupuestarias	169.439,31		
RETENCIONES DEPOSITADAS			90.222,26
SALDO DE DISPONIBILIDADES AL 31-03-01			673.225,02
Caja	10.223,52		
Bancos	650.801,50		
Fondo Fijo Tesorero Municipal	10.000,00		
Fondo Fijo Bowen	1.000,00		
Fondo Fijo Dcción. Acción Social Bowen	600,00		
Fondo Fijo San Pedro del Atuel	600,00		
		1.893.206,38	1.893.206,38

Contaduría General, 31 de marzo de 2001

Mario Nelson Gaurón
Tesorero MunicipalMaría E. Castellano
Contadora GeneralDaniel H. García
Sec. de Hac. y AdministraciónEduardo J. Amezcua
Intendente

10/7/2001 (1 P.) Factura 1188 a/cobrar

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR
(MENDOZA)**

**BALANCE MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
PRACTICADO AL 30 DE ABRIL DE 2001**

SALDO DE DISPONIBILIDADES AL 31-03-2001			673.225,02
Caja	10.223,52		
Fdo. Fijo Tesorero Municipal	10.000,00		
Fondo Fijo Bowen	1.000,00		
Fondo Fijo Acción Social Bowen	600,00		
Fondo Fijo S. Pedro del Atuel	600,00		
Bancos	650.801,50		
INGRESOS DEL MES			477.559,77
Recursos Corrientes	52.666,86		
Reembolsos	7.514,36		
Otros Ingresos	1.976,64		
Adic. 15% p/Obras Públicas	6.241,67		
Financiamiento	48.872,30		
Cuentas Extrapresupuestarias	360.287,94		
RETENCIONES A DEPOSITAR			118.197,06
EGRESOS DEL MES		484.846,07	
Egresos Corrientes	435.766,79		
Egresos de Capital	13.319,50		
Otros Egresos	15,50		
Cuentas Extrapresupuestarias	35.744,28		
RETENCIONES DEPOSITADAS		69.665,99	
SALDO DE DISPONIBILIDADES AL 30-04-01		714.469,79	
Caja	4.150,47		
Bancos	698.119,32		
Fondo Fijo Tesorero Municipal	10.000,00		
Fondo Fijo Bowen	1.000,00		
Fondo Fijo Dcción. Acción Social Bowen	600,00		
Fondo Fijo San Pedro del Atuel	600,00		
		1.268.981,85	1.268.981,85

Contaduría General, 30 de abril de 2001

Mario Nelson Gaurón
Tesorero Municipal

María E. Castellano
Contadora General

Daniel H. García
Sec. de Hac. y Administración

Eduardo J. Amezqueta
Intendente

10/7/2001(1 P.) Factura 1188 a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

**ESTADO DE FUENTES Y USOS
PERIODO FINALIZADO EL 31-01-2001**

VARIACION DE LOS FONDOS	
Fondos al inicio del período	984.917,14
Disminución	733.646,51
Fondos al cierre del período	251.270,63
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS	
FUENTES	
Ingresos Presupuestarios	1.666.681,81
Recursos Corrientes	1.658.501,39
Anexo I	1.655.600,71
Anexo II	2.900,68
Recursos de Capital	7.742,07
Anexo I	7.742,07
Anexo II	
Financiamiento	
Anexo I	
Reintegro Gastos	438,35
Anexo I	438,35
Ingresos Extrapresupuestarios	2.676.486,09
Fondos de Terceros	45.595,09
Anexo I	45.595,09
Anexo II	
Otros	2.630.891,00
Anexo I	80.744,10
Anexo II	2.550.146,90
TOTAL DE FUENTES (orígenes) de los fondos ...	4.343.167,90
ANEXO I: Acumulado Mensual de Ingresos	
ANEXO II: Ajustes de Ingresos	
USOS	
Egresos Presupuestarios	590.691,61
Erogaciones Corrientes	589.196,81
Anexo I	574.745,22
Anexo II	14.451,59
Erogaciones de Capital	1.250,00
Anexo I	1.250,00
Anexo II	
Otras Erogaciones	0,00
Anexo I	
Anexo II	
Devoluciones (recursos)	244,80
Anexo I	244,80
Egresos Extrapresupuestarios	4.486.122,80
Fondos de Terceros	332.420,39
Anexo I	332.420,39
Anexo II	
Otros	4.153.702,41
Anexo I	768.300,00
Anexo II	1.861.991,34
Cheques y Valores Emitidos	1.523.411,07
TOTAL DE USOS (aplicaciones) de los fondos ...	5.076.814,41
DISMINUCION DE LOS FONDOS	-733.646,51
ANEXO I: Acumulado Mensual de Egresos	
ANEXO II: Ajustes de Egresos	

Julio Mozas
Contador General

10/7/2001 (1 P.) Factura 1204 a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**ESTADO DE FUENTES Y USOS
PERIODO FINALIZADO EL 28-02-2001**

VARIACION DE LOS FONDOS	
Fondos al inicio del período	251.270,63
Aumento	350.007,80
Fondos al cierre del período	601.278,43
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS	
FUENTES	
Ingresos Presupuestarios	3.103.386,96
Recursos Corrientes	3.036.065,84
Anexo I	3.030.145,87
Anexo II	5.919,97
Recursos de Capital	66.071,08
Anexo I	66.071,08
Anexo II	
Financiamiento	
Anexo I	
Reintegro Gastos	1.250,04
Anexo I	1.250,04
Ingresos Extrapresupuestarios	3.041.988,31
Fondos de Terceros	46.914,70
Anexo I	44.635,54
Anexo II	2.279,16
Otros	2.995.073,61
Anexo I	
Anexo II	2.995.073,61
TOTAL DE FUENTES (orígenes) de los fondos ...	6.145.375,27
ANEXO I: Acumulado Mensual de Ingresos	3.142.102,53
ANEXO II: Ajustes de Ingresos	3.003.272,74
USOS	
Egresos Presupuestarios	1.537.038,25
Erogaciones Corrientes	888.193,83
Anexo I	852.245,67
Anexo II	35.948,16
Erogaciones de Capital	49.239,06
Anexo I	49.239,06
Anexo II	
Otras Erogaciones	599.335,47
Anexo I	599.335,47
Anexo II	
Devoluciones (recursos)	269,89
Anexo I	269,89
Egresos Extrapresupuestarios	4.258.329,22
Fondos de Terceros	92.210,93
Anexo I	92.210,93
Anexo II	
Otros	4.166.118,29
Anexo I	1.104.650,00
Anexo II	1.890.077,70
Cheques y Valores Emitidos	1.171.390,59
TOTAL DE USOS (aplicaciones) de los fondos ...	5.795.367,47
AUMENTO DE LOS FONDOS	350.007,80
ANEXO I: Acumulado Mensual de Egresos	2.697.951,02
ANEXO II: Ajustes de Egresos	1.926.025,86

Julio Mozas
Contador General

10/7/2001 (1 P.) Factura 1204 a/cobrar

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA**ESTADO DE FUENTES Y USOS
PERIODO FINALIZADO EL 31-03-2001**

VARIACION DE LOS FONDOS	
Fondos al inicio del período	601.278,43
Disminución	-84.314,92
Fondos al cierre del período	516.963,51
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS	
FUENTES	
Ingresos Presupuestarios	2.144.453,56
Recursos Corrientes	2.121.707,07
Anexo I	2.107.264,17
Anexo II	14.442,90
Recursos de Capital	20.051,62
Anexo I	20.051,62
Anexo II	
Financiamiento	
Anexo I	
Reintegro Gastos	2.694,87
Anexo I	2.694,87
Ingresos Extrapresupuestarios	1.516.192,16
Fondos de Terceros	90.812,16
Anexo I	82.927,25
Anexo II	7.884,91
Otros	1.425.380,00
Anexo I	1.425.380,00
Anexo II	
TOTAL DE FUENTES (orígenes) de los fondos ...	3.660.645,72
ANEXO I: Acumulado Mensual de Ingresos	2.212.937,91
ANEXO II: Ajustes de Ingresos	1.447.707,81
USOS	
Egresos Presupuestarios	3.535.004,83
Erogaciones Corrientes	3.091.891,13
Anexo I	3.084.517,05
Anexo II	7.374,08
Erogaciones de Capital	207.063,33
Anexo I	207.063,33
Anexo II	
Otras Erogaciones	234.650,63
Anexo I	234.650,63
Anexo II	
Devoluciones (recursos)	1.399,74
Anexo I	1.399,74
Egresos Extrapresupuestarios	209.955,81
Fondos de Terceros	105.392,52
Anexo I	105.392,52
Anexo II	
Otros	104.563,29
Anexo I	845.800,00
Anexo II	587.067,58
Cheques y Valores Emitidos	-1.328.304,29
TOTAL DE USOS (aplicaciones) de los fondos ...	3.744.960,64
DISMINUCION DE LOS FONDOS	-84.314,92
ANEXO I: Acumulado Mensual de Egresos	4.478.823,27
ANEXO II: Ajustes de Egresos	594.441,66

Julio Mozas
Contador General

10/7/2001 (1 P.) Factura 1204 a/cobrar

**Avisos
Ley 11.867**

Ermelinda Reyes, CUIT N° 27-10847.605-9, comunica que vende a Viajar S.R.L., CUIT N° 30-69580149-8, el fondo de comercio ubicado en Centro Comercial Echesortu y Casas, Pasaje 2 B-1, Ciudad del Departamento de San Martín, denominado «**Grotte Turismo Viajes**» Legajo 9224, libre de pasivo y personal. Reclamamos de ley Esc. Papailiou, San Martín 925, primer piso, oficina 3, Mendoza.

Bto. 78232

5/6/10/11/12/7/2001 (5 P.)

\$ 19,00

**Avisos
Ley 19.550**

(*)

RODANDO S.A. - Por asamblea extraordinaria número cinco de fecha doce de mayo de dos mil uno, se aprobó la modificación parcial del estatuto social el artículo cuarto referido al objeto social, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, tanto en el país como en países extranjeros a transportar por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial, cargas generales, mercaderías o productos de cualquier naturaleza, origen o procedencia, dentro del territorio nacional o hacia países extranjeros o entre países extranjeros, con medios propios o de terceros, alquilados, concesionados, realizando fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, almacenamiento, distribución depósito, embalajes y guardamuebles, debiendo en los casos necesarios, contar con las correspondientes autorizaciones conforme a las disposiciones legales que rigen estas actividades en sus distintas modalidades. Exportación e Importación: por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia o tecnología. Compra, venta, permuta, locación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sometidos a régimen de

propiedad horizontal; comercialización de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos, subproductos y frutos del país o del extranjero. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos, percibir cualquier remuneración por las intervenciones antes mencionadas, sean de origen nacional o extranjero. Intervenir en licitaciones privadas o públicas, nacionales, provinciales, municipales, en la República Argentina o en países extranjeros; intervenir en concursos privados o públicos de precios para la prestación de servicios relacionados con el objeto social.

Bto. 78311

10/7/2001 (1 P.) \$ 16,15

(*)

ANDESMAR LINEAS AEREAS SOCIEDAD ANONIMA - ALA S.A. - Se informa que mediante acta de asamblea N° 13 del día 28 de mayo de 2001, fueron modificados los artículos primero, cuarto y décimo tercero del siguiente modo: Artículo Primero: Bajo la denominación de «ALA S.A.», cuya anterior razón social era «Andesmar Líneas Aéreas Sociedad Anónima - ALA S.A.», queda constituida una sociedad anónima que se registrará por los presentes estatutos y supletoriamente por la Ley 19550 (T.O. 1984), las demás leyes y reglamentaciones vigentes. Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte: Transporte público y/o privado de pasajeros por automotor, aéreo, marítimo, ferroviario y eléctrico y de carga y transportación tanto nacional como internacional, sin otra limitación que las que emerjan de las normas legales nacionales, o de los países en donde se preste el referido servicio. Si fuese menester, podrá formar parte de entidades aseguradoras a fin de garantizar la cobertura de seguros a todas las unidades de conformidad con las normas legales vigentes en los países donde se presten los servicios. b) Inmobiliarias: Comprar o vender

todo tipo de inmuebles, destinados a locación ya sea particular y/o comercial o para ser remodelados y vendidos con posterioridad. Operaciones de leasing sobre inmuebles. También podrá construir cualquier tipo de edificación o realizar mejoras, sobre inmuebles propios o de terceros. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. d) Comerciales: Compra, venta, distribución, leasing y consignación en cualquier punto de la República o del Exterior de bienes muebles y materias primas de la sociedad y/o de terceros. e) Exportación e Importación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, estudio de mercados y publicidad en el mercado interno e internacional, organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales. f) Agencias de viajes y turismo: Reservas y ventas de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reservas y ventas de excursiones programadas por terceros o propias; reservas de hoteles, dentro y fuera del país; reservas y ventas de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. g) Hotelería: Explotación de hoteles, hospedajes y/o similares y/o anexos, pudiendo inclusive realizar la adquisición, enajena-

ción, construcción y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin, como así también explotar éstos mediante concesiones. i) Agrícola ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedrigree; agrícolas, para la producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Artículo Decimotercero: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura colegiada, que se denominará Comisión Fiscalizadora. Estará compuesta por tres (3) síndicos titulares quienes ejercerán sus cargos por el término de tres (3) ejercicios y podrán ser reelegidos por la Asamblea, quien deberá elegir tres (3) síndicos suplentes por el mismo término, no obstante lo cual, permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. La remuneración la fijará la Asamblea. Los síndicos tanto titulares como suplentes, deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550. También fue elegido el siguiente directorio y ratificado por acta de directorio de fecha 29 de mayo de 2001. Presidente: Badaloni, Mario Rómulo; Vicepresidente: Badaloni, Carlos Enrique; Director Titular: Badaloni, Guido Eugenio; Directores Suplentes: Salim, Elisa Vilma Graciela; Romano, Stella Maris, Abdala, María Rosa.

Bto. 78312

10/7/2001 (1 P.) \$ 41,80

(*)

LUCERNA S.A. - Art. 60 L.S. Acta de asamblea general ordinaria unánime N° 3 del 27/12/00. Directorio: Director titular (Presidente): Alejandro Ernesto Posca, DNI 27.785.362, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado Bernardo Ortiz 2877, Luján de Cuyo, Mendoza. Director Suplente: Flavio Javier Contreras, DNI 22.621.099, argentino, mayor de edad, soltero, maestro mayor de obras, domicilio en calle

Medrano 2536, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Vigencia de los mandatos: Tres ejercicios. Domicilios especiales: Fijan domicilio especial en calle Garibaldi 239, 2º piso, of. 6, Mendoza.

Bto. 78316

10/7/2001 (1 P.) \$ 5,70

Licitaciones

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública N° 3-96/2001 para los trabajos de Reciclaje de la instalación de aire acondicionado en el edificio sede de sucursal LAVALLE (MZA).

La apertura de las propuestas se realizará el 23/07/01 a las 12:30 Hs. en el Area de Logística - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326, 3er piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en sucursal Lavalle (Mza.) y en la Gerencia Zonal Mendoza Este.

Costo estimado: \$ 32.670.- IVA Incluido

Valor del Pliego: \$ 50.-

Bto. 78303

6/10/11/12/7/2001 (4 Pub.)

\$ 30,40

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS MENDOZA

Licitación Pública N° 54 Expediente N° 2742-M-2001

Objeto: Unidad Deportiva Distrito El Resguardo B° Villa Martino
Fecha de apertura: 26 de julio de 2001 - Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 39,00 (Pesos treinta y nueve con 00/100).

Licitación Pública N° 55
Expediente N° 2744-M-2001
Objeto: Pileta de Natación Distrito El Zapallar B° 1° de Mayo
Fecha de apertura: 27 de julio de 2001 - Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 36,00 (Pesos treinta y seis con 00/100).

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Consulta y venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Ri-

vadavia, Las Heras, Mendoza, de 8.00 a 12.30 hs.

Bto. 78318

6/10/11/7/2001 (3 P.) \$ 28,50

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS MENDOZA

Licitación Pública N° 56 Expediente N° 2991-M-2001

Objeto: Cierre perimetral 2º Etapa Parque Industrial Eje Norte.
Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 27 de julio de 2001 - Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 37,50 (Pesos treinta y siete con 50/100) blicos.

Consulta y venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza, de 8.00 a 12.30 hs.

Bto. 78321

6/10/11/7/2001 (3 P.) \$ 19,95

(*)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública para los días y horas que se detallan:
Día 6/8/01 - Licitación pública N° 94/01, Expte. N° 36589/01 Concesión del kiosco ubicado en San Martín y Ceretti de la Ciudad de La Consulta.

Hora de Apertura: 10.00.

Valor del pliego: \$ 30.

Canon base: \$ 36.

Día 6/8/01 - Licitación Pública N° 95/01, Expte. N° 34925/01, venta de la parcela identificada como Manzana «B» Padrón 01 de la ZISAC Centro.

Hora de apertura: 11.00.

Valor del pliego: \$ 30.

Precio base por hectárea: \$ 5.333. Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse a Departamento Licitaciones de la mencionada Comuna.
Bto. 78337

10/7/2001 (1 P.) \$ 8,55

(*)

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR MENDOZA

Licitación pública Expte. N° 2346-S-2001

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio de 2001 a las 11.00 hs., con el objeto de contratar la provisión de materiales varios, con

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL 2000

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 277.146,57
Entrada día: 6/07/2001	\$ 1.639,65
Total	\$ 278.786,22

destino al B° Unión Vecinal de la Santa Cruz, del Departamento de General Alvear, Mendoza; según pliego de condiciones y demás constancias obrantes en expediente municipal N° 2346-S-2001.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en Subdirección de Suministros, todos los días hábiles en horario de 7.30 a 12.00 hs.
Valor pliego: \$ 30.-
Bto. 61477

10/11/7/2001 (2 P.) \$ 15,20

(*)

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

Aviso

Licitación Pública N° 38-2001.
Llámase a Licitación Pública, para el día 31 de julio de 2001, a las nueve (9.00) hs., por la provisión de mano de obra, equipos, herramientas menores y material para la Red de Agua del Barrio Evelyn ubicado en el distrito de Puente de Hierro del Departamento de Guaymallén; conforme a los antecedentes que obran en Expte. N° 420.144-DM-2001.

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Pliego de Bases y Condiciones: en Subdirección de Compras y Suministros de lunes a viernes, en horario de atención al público.

Valor del pliego de bases y condiciones Generales: pesos treinta (\$ 30).

Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.

Bto. 78408

10/11/7/2001 (2 P.) \$ 17,10

Fe de erratas

(*)

En la publicación del día 06 de julio de 2001, sección *Edictos de Remate*, página 6073, en los autos N° 21.136/T caratulados «**DI-RECCION GENERAL IMPOSITIVA contra ABARCA ADOLFO ANTONIO por Ejecución Fiscal**», donde dice: «...remataré próximo 30 de agosto de 2001, hora 10:00...»; debió decir: «...remataré próximo 30 de julio de 2001, hora 10:00...».

Bto. 78397

10/24/7/2001 (2 Pub.) \$ 5,70